



**CONCEJO DELIBERANTE DE
PROFESOR SALVADOR MAZZA**
Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

ORDENANZA N° 001/2.005

VISTO:

La proximidad de los corsos en nuestra localidad y que es imprescindible ubicarlos en un lugar en el cual se desarrollen a todo su potencial, y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la ubicación actual en la que se realizan los corsos que es sobre la avenida 9 de Julio tiende a ser una ubicación adecuada, ya que este lugar cuenta con una calzada amplia, fundamental para el desarrollo de esta clase de actividades, además de la tradicionalidad en la organización de los corsos en este lugar, y,-----

Que, su anchura permite a los participantes contar con un mayor espacio y por ende obtener un mejor y más adecuado desenvolvimiento en la calzada, a su vez esto mismo permite una adecuada y prolija colocación de los puestos de ventas, evitando así la reducción del espacio para los espectadores que desean admirar este espectáculo de una forma cómoda y cercana, y,-----

Que, no se han registrado hasta el momento ninguna clase de quejas por parte de los vecinos de la zona, por ende no existen razones de peso para el traslado de los corsos de la localidad, y,-----

Que, si culminación de las actividades se realiza en tiempo y forma, ósea antes del comienzo de la Cuaresma, para así no interrumpir las actividades religiosas en la parroquia ubicada sobre la avenida en cuestión, y,-----

Que, el Capítulo IV, Artículo N°21 Incisos 35° y 36°, versan sobre el tema en cuestión, y,-----

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN USO
DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS
ORDENA**

Artículo N° 1: La realización de los "Corsos 2005 " y corsos subsiguientes en la Avenida 9 de Julio.-----

Artículo N°2: La culminación de los "Corsos 2005" se llevara a cabo antes del comienzo de la Cuaresma, a fin de no interrumpir con las actividades religiosas de la parroquia.- -----

Artículo N° 3: Remitir copia de la presente, al Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y demás efectos.-----

Artículo N° 4: Publíquese, Regístrese, Comuníquese y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO. PROYECTO PRESENTADO POR LOS CONCEJALES HÉCTOR SILVERA Y CLAUDIA SUBELZA. PROYECTO QUE FUE APROBADO POR LOS CONCEJALES: NICANOR A. ROMANO, JOSÉ L. GRECCO Y CLAUDIA SUBELZA. LOS CONCEJALES SOBEIDA ACOSTA, ROSENDO MARTÍNEZ Y HÉCTOR ABALLAY AUSENTE.-----


Rafael Ricardo Ruiz
SEC. LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. PROF. SALV.




Héctor E. Silvera
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE